

# LA VOZ DE LIÉBANA

REVISTA DECENAL DE INTERESES GENERALES

Inscrito como artículo de segunda clase en las direcciones generales de correos de México y Habana

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En el distrito. . . . . 5 pesetas anuales.  
En provincias. . . . . 7 . . . . .  
En Ultramar, cuatro pesos anuales en plata española.

DIRECTOR-PROPIETARIO

DON MARIANO FERNÁNDEZ RÍO

Redacción y Administración, Calle del Doctor Encinas, número 3, A.

Remitidos ó Comunicados á cincuenta céntimos línea

PAGO ADELANTADO



EL SEÑOR

## DON JOAQUÍN DE LAS CUEVAS Y VILLEGAS

ABOGADO Y EX-DIPUTADO PROVINCIAL DE OVIEDO

FALLECIÓ EN SANTANDER EL DÍA 25 DE ENERO DE 1909

á los 40 años de edad

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Su desconsolada viuda doña Modesta Rubín, su hijo don Enrique, sus padres don Laureano y doña Dolores, sus hermanas doña Pilar, don Lauro, doña Concepción, don José y doña Cristina, hermanos políticos, don Eugenio Rubín y don Bernardo Cáraves; tíos, primos, sobrinos y demás parientes:

al participar á sus amigos tan sentida é irreparable pérdida, les agradecerán vivamente encomienden su alma á Dios, y asistan á los funerales que por su eterno descanso se celebrarán el 4 de Febrero á las diez y media en la Iglesia parroquial de Panes.

NO SE REPARTEN ESQUELAS NI SE ADMITEN CORONAS.

Potes 30 de Enero de 1909.

Varios Excelentísimos Prelados han concedido indulgencias á los que practiquen los sufragios de costumbre por el alma del finado.



LA SEÑORA

## Doña Dolores Fernández de Rada

VIUDA DE DON FRANCISCO GUTIÉRREZ

falleció en Puente Pumar (Polaciones)

EL DÍA 23 DE ENERO DE 1909

Á LA EDAD DE 84 AÑOS

Habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Sus desconsolados hijos don Manuel, don Felipe, doña Francisca y doña María Gutiérrez, hijos políticos, nietos y demás parientes:

Tienen el sentimiento de comunicar á sus amigos tan irreparable pérdida, y les suplican la encomienden á Dios, por lo que recibirán especial favor.

## La Carretera de Peñarubia

El Senado ha aprobado la proposición de Ley que el Senador don Guillermo Gil de Reboleño presentó en virtud de la instancia formulada por la Sociedad Económica de Amigos del País de Liébana.

Por dicha proposición de Ley se modifica el trazado de la carretera de Cabuérniga á La Hermida, incluida en el plan general de las del Estado por Ley de 6 de Julio de 1888, en el sentido de que termine en la de Palencia á Tinamayor en el pueblo de Lebeña.

Es de esperar que pronto se apruebe por el Congreso, pues el Diputado por el Distrito don Pablo de Garnica ofreció también á la Económica su valioso concurso, y una vez obtenida la sanción regia llegará á ser ley dicha proposición.

Después es preciso que todos nuestros representantes en Cortes, persuadidos como deben estarlo, de que esa carretera no sirve á ningún interés particular, si no que es una necesidad para la vida de diez ó doce Ayuntamientos de la Provincia, pongan toda su actividad y su influencia para conseguir que esa carretera no quede como tantas otras en proyecto durante años y años, y se proceda á la construcción tan pronto como los trámites reglamentarios lo permitan.

Esa carretera poniendo en comunicación directa á los seis Ayuntamientos de Liébana, con los de Peñarubia, Lamásón, Horrerías y Rionansa, y hasta con los de Val de San Vicente y San Vicente, proporcionando á todos estos una vía más directa y más cómoda que la que ahora tienen para concurrir á las ferias y mercados de Potes, ha de contri-

buir poderosamente al fomento de las relaciones entre todos los pueblos de esos doce Ayuntamientos, y el desarrollo de la riqueza agrícola y pecuaria de toda la estensa comarca que comprenden.

Todo esto que es evidente para cuantos conozcan la topografía de la región y las relaciones que entre si mantienen esos pueblos, se ha de ver demostrado prácticamente tan pronto como la carretera se abra al servicio público. No será aventurado predecir que esa carretera será de mayor tránsito y movimiento que la de Potes á Unquera.

Esta carretera vendrá á completar la red de las que están en construcción ó en proyecto en la parte Occidental de la Provincia, y pocas ó ninguna habrá que respondan á una necesidad tan sentida, como esta.

## Un colegio de niñas

Según noticias particulares que tenemos, es ya un hecho que dentro de breves días se instalará en esta Villa un Colegio para niñas dirigido por hermanas de la Cruz.

Hace tiempo que se había hablado de ello, pero la idea, aprobada por todos, tropezaba con algunas dificultades para llevarse á la práctica. Afortunadamente se han vencido todos los inconvenientes merced á ca actividad y á la constancia del digno señor Vicario don Eleuterio Laso, que ha conseguido la ayuda de algunos padres de familia, vivamente interesados en la realización del proyecto.

Mejora es esta de que se hallaba Potes muy necesitado y tanto ó más que Potes los demás pueblos de Liébana. Potes al menos tiene al frente de su escuela de niñas una Maestra de tanta ilustración y tan celosa de la instrucción de las niñas como doña Abilia Maestro, quien ha obtenido en sus alumnas adelantos que todos reconocen, pero en muchos pueblos donde no hay Maestra los padres de las niñas después que estas aprendían á leer, escribir y contar no podían seguir mandándolas á la Escuela, pues en ella no podían enseñarlas costura, bordado y demás labores que son el complemento necesario de la educación femenina.

Ahora con el colegio podrán tenerlas en él bien como internas, bien como medio pensionistas. La pensión según hemos oído decir será módica y esto permitirá, aun á los padres de modesta fortuna, completar la educación de sus hijas. Hasta ahora no todos podían hacerlo pues además del sacrificio de separarse de las hijas para llevarlas á un colegio de Torrelavega ó Santander, esto ocasionaba desembolsos y gastos que no todos se hallaban en condiciones de soportar.

El Colegio se instalará en la casa de don Juan de Linares, edificio que por su amplitud, su situación y demás circunstancias, reúne inmejorables condiciones para el caso.

## UN PROGRAMA DE ACCIÓN (1)

(CONCLUSIÓN)

En el mundo estructurado de las luchas sociales, cabe á las Sociedades Económicas una misión trascendental, porque encierran un principio de vitalidad tan poderosa que ha de sacarlas á flote en el cercano naufragio de los doctrinarismos en baja. Porque todo parece anunciar encendidas luchas entre los diversos intereses sociales; y así como vemos á estos reorganizarse en gremios, en colegios profesionales, en Cámaras, Sindicatos y cooperativas, que atienden exclusivamente á meros intereses de clase, pues que en ese objeto se han creado y funcionan, así corresponde por naturaleza á las Sociedades Económicas un papel conciliador, como á todas las asociaciones cuyos fines sean fines de concordia.

Las Económicas son campo neutral en las luchas de clases, están constituidas por gentes de todos los oficios y de todas las condiciones, aplicadas á promover los progresos comunes dentro de territorio limitado y bajo las influencias regionales ó locales; y todas las cuestiones que en ellas se planteen han de ser estudiadas con amplitud, sin que quepan la omisión de intereses parciales ni la preterición de especiales conocimientos.

De este modo y con esta tendencia es como puede recomendarse que las Económicas se convirtieran en sindicatos de obras sociales, sin olvidar sus otros fines. Y de este modo y con esta tendencia, Labra recomienda en su obra citada, como reactivo poderoso de tales Sociedades, que éstas se apliquen á estudiar práctica y concretamente la *cuestión social*, ese conglomerado de cuestiones. Es decir, que los nombres que ostentan señalan sus fines; y el de *Económicas* las obliga á estudiar todos los aspectos de la Economía social, y no solo algunos aspectos particulares á que, hasta ahora y en tésis general han prestado atención; y el de *Sociedades de Amigos del país* marca los límites en que tan árduo estudio ha de encerrarse, para aplicar á ese mismo país los resultados.

He ahí el programa.

V.

La cuestión social. Labra, en su obra, eminentemente práctica en esta parte, hace de ella la afortunada síntesis que copio:

«La *Cuestión Social* es el problema de la dignificación y exaltación de la mujer—el de la educación popular—el de las relaciones del capital y el trabajo—el problema obrero urbano—el problema agrario cada vez más complicado y urgente—y el de la vida municipal en relación particular con estos intereses y con la mendicidad, la higiene y la moralidad públicas...»

I. «El problema de la exaltación de la mujer entraña el de su carrera, el de su superior cultura, y el de su personalidad, por la reforma del Código Civil...»

II. «Ann concretando la mirada á la *Escuela*, es bien sabido que en estos últimos tiempos se ha impuesto, á las veces con análogo valor, la escuela de adultos al lado de la escuela de niños, y que las gentes de pensamiento se ocupan en impedir que las conquistas realizadas en esas escuelas se malogren por el abandono ó se reduzcan á los éxitos iniciales...»  
«De aquí lo que hoy se llama el movimiento *post-escolar*, movimiento que ha tomado varias direcciones, produciendo instituciones de muy diferentes formas. En primer término están las *lecturas populares* y las *bibliotecas* de este mismo carácter luego aparecen las conferencias públicas y los cursos breves, permanentes ó circulantes, de vulgarización científica; luego las llamadas Universidades populares, los *Settlements* ingleses y la «*Extensión Universitaria*...»

(1) Véanse los números 156 y 157 de LA VOZ DE LIÉBANA.

III. «La difusión de las ideas económicas y general... la asociación para la defensa y el progreso de los varios intereses agrícolas, relacionada con la cooperativa y el seguro que garantizan la acción individual, afirmando la solidaridad de las varias clases sociales—el desarrollo del trato humano por la supresión de impuestos brutales como los consumos, y por el desenvolvimiento y las facilidades de los caminos vecinales. los ferrocarriles secundarios y los transportes de personas y mercancías en la accidentada superficie de la Península, cuyas comarcas interiores parecen casi inaccesibles á la gente de las costas; he ahí las graves cuestiones que es preciso exponer en sus sencillos términos, para evitar sorpresas, equívocos y distracciones; he ahí los problemas que hay que discutir y traducir (dentro del tema general de la cuestión agraria) en fórmulas concretas, de solución próxima, práctica, visible y palpable, siquiera imponga serios sacrificios á toda la sociedad española.» (1)

Este inmenso programa que Labra señala á las Sociedades Económicas, requiere por parte de éstas medios adecuados, y él mismo señala también los principales:

1.º «Realizar con sus propios elementos, dentro de sí y conforme á las tradicionales prácticas, la obra de la propaganda, por medio de cátedras, asambleas, folletos, informes etc., de todas las cuestiones y soluciones comprendidas en el *problema social* contemporáneo y para cuya atención están capacitadas, más ó menos completamente aquellas Sociedades.»

2.º «Crear Asociaciones especiales. Centros particulares, verdaderas *filiales* de las Económicas locales, para cuyo planteamiento ó cuyo desarrollo no bastaría la acción general de las Sociedades *Madres*...»

3.º «Relacionar los trabajos y aspiraciones de muchas de las diversas asociaciones particulares que hoy existen y aun de centros oficiales de los últimos tiempos, dedicados separadamente á fines, sinó idénticos, muy relacionados entre sí y algunos de índole similar. Es evidente que hoy no existe el nexo de esos trabajos, cuya falta de armonía quizá dañe el logro de la obra común y fundamental.»

4.º «Una mayor intimidad entre las Sociedades Económicas hoy existentes en España.» «La base de semejante concierto había de ser la libertad. El supuesto sería siempre el respeto absoluto al carácter individual y local de cada Económica... Para realizar tal empresa serían medios adecuados Congresos Nacionales que podían celebrarse cada cinco años, en poblaciones distintas de la Península—la relación y organización sería de las representaciones ó Comisiones de delegados de las Económicas deben tener por Reglamento, en Madrid—y una cierta inteligencia entre los Senadores representantes de aquellas Sociedades.»

Y bien. ¿Será preciso hacer notar cuanto valdrán y significarán en la realización de todos los puntos del programa transcrito y detallado, las informaciones públicas y los cuestionarios como medios insuperables de conocer las propias necesidades y justas conveniencias de un país? Por ellas se sabrá lo que realmente se vive en los pueblos y cómo se vive, lo que se hace y lo que se piensa; quejas, cansancios, aspiraciones, injusticias, riqueza oculta en energías, toda la vida del derecho, todas las raíces de la historia...

(1) En esta sucinta relación se notará la falta de referencia particular á los problemas de las relaciones entre el capital y el trabajo, el problema obrero urbano y el de la vida municipal, considerados por Labra como integrantes de la *cuestión social*. El prestigioso publicista no dice sobre ellos, en la obra citada, más que lo copiado pero trata alguno de estos particulares en otra obra titulada *El problema agrícola, el pedagógico y el municipal ante las Sociedades Económicas de Amigos del país*

que se extiende en diversas direcciones, una cuestión tan vasta y tan compleja, no admite una solución simple ó inmediata, ni que laré resuelta en su conjunto más que por la historia del mundo, los hombres todos, á través de la Historia, están en el deber de colaborar á aquella solución. Y para ello, un pensamiento de alta significación moral es el que indica que, si la solución supone un ideal, en lo real es donde se encuentran, no obstante, los primeros elementos del problema.» (1)

E.

## A los cazadores

Estamos en tiempo de caza, pero á los cazadores interesa conocer algunas limitaciones que la ley les impone en el ejercicio de ese derecho aun hallándose provistos de la oportuna licencia.

El artículo 23 de la Ley dice. «No se permite cazar con armas de fuego si no á la distancia de un kilómetro, contando de de la última casa de la población.»

Y el artículo 41 del Reglamento dice. «Para los efectos del artículo 23 de la Ley, en aquellos Ayuntamientos cuyo vecindario esté deseminado, que no habiten en un núcleo importante de edificación, se entenderá que la distancia de un kilómetro debe empezar á contarse desde la última casa del último grupo de construcciones.»

Y aplicando dichos artículos la Sentencia del T. S. del 17 de Marzo de 1906, establece en uno de sus considerandos la siguiente doctrina:

«Considerando que el artículo 23 de la Ley de 16 de Mayo de 1902 no autoriza la caza con armas de fuego sinó á la distancia de un kilómetro desde la última casa de la población, y el artículo 41 del Reglamento para la ejecución de esta Ley, previendo el caso de que pueda incurrir en algunas comarcas lo que, según la sentencia reclamada, acontece en la que tuvo lugar el hecho procesal, determina que en aquellos Ayuntamientos cuyo vecindario esté tan deseminado que no habite en un núcleo importante de edificación, se entenderá que la distancia fijada en dicho artículo 23 debe empezar á contarse desde la última casa del último grupo de construcciones; por manera que siendo estos preceptos de carácter general y obligatorio, sin escepción de ninguna clase, es evidente que todo el que caza con un arma de fuego en la forma expresada, tenga ó no licencia para hacerlo, incurra en la infracción que definen las disposiciones legales citadas, sean cuales fueren las condiciones y alcance de la escopeta...»

## INCREDIBLE...

Así titula nuestro ilustrado colega *La Atalaya* el suelto en que dá noticia del artículo publicado por *El Universo* comentando el hecho de que el propietario de la casa donde vivió Monasterio, en Madrid, se haya negado á que en su fachada siga figurando la lápida que al insigne artista dedicó la Academia de Bellas Artes.

He aquí lo que dice *La Atalaya*:

«Con verdadero asombro leemos en *El Universo* un artículo así titulado, que, por estar escrito recordando á un montañas insigne, trasladamos íntegro á nuestras columnas, convencidos de que, obligados como estamos á dar cuenta del suceso, no sabríamos expresar la extrañeza mejor que el estimado colega ni acertaríamos tampoco á dar á la protesta forma más adecuada.»

Dico así el artículo:

«Cuando murió aquel artista insigne, aquel hombre angelical que se llamó don Jesús Monasterio, sus admiradores, como el más débil homenaje que merecía gloria

(1) «La cuestión social es una cuestión moral, por Th. Tiegler, tomo I, páginas 13 y 14 de la traducción castellana»

# EL ÁGUILA

Grandes almacenes de ropas confeccionadas y á la medida

CASA FUNDADA EN 1850

SUCURSALES: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Bilbao, Cádiz, Málaga, Valladolid, Zaragoza, Palma de Mallorca

Trajes hechos para CABALLERO, desde 10 á 70 pesetas.— Trajes hechos para NIÑOS, de 4 á 15 años, desde 4 á 40 pesetas.

Gran surtido en togas, levitas, fracs, gabanes, mantas de viaje, guerreras, cazadoras, pellizas etc. etc.

Gran surtido en géneros del país y extranjeros para la medida.

## PRECIO FIJO

NOTA.— Todos los artículos que expenden estos almacenes tienen los precios marcados en sus respectivas etiquetas.

Pídase el catálogo de la casa.

Sucursal en Santander: Isabel II. número 2.—TELEFONO 414

española de tal entidad, costearon una lápida, muy modesta por cierto y la colocaron en la casa donde el maestro había vivido muchos años.

Nosotros tenemos á los bronceos y mármoles como manifestaciones de la gloria mundana, por cosas relativamente perecederas... pero nunca pudimos pensar que hubiera personas que estimasen esos piedosos recuerdos como un mueble incómodo que á cualquiera hora se retira de su sitio.

Por que es el caso, amables lectores, que ayer tropezamos en la prensa con esta noticia, confirmada en todas sus partes:

«En la Academia de Bellas Artes está depositada la lápida dedicada á Monasterio, por negarse el dueño de la finca en cuya fachada estaba colocada á que siga figurando en ella».

La cosa es tan estúpida que ardemos en deseos de conocer sus causas y razones más intrincadas; porque si el referido casero lo ha hecho sólo obedeciendo á un acto libre de su indiscutible derecho de propiedad sobre dicha finca, nos parece un exceso que no podemos calificar más que de increíble.

Ni la mayor incultura y desamor á las legítimas glorias españolas, creíamos que llegarán á esos límites.

Comprendemos el derecho del propietario á saber las casas á dividirnos y usarlos el agua, á no empapelar las habitaciones cuando se les pide, á otras muchas preeminencias sobre el equívoco que paga con la frecuencia desconsoladora de los treinta días no vencidos, pero que haya derecho también á residenciar de la vista pública el nombre de un Jesús Monasterio, lo creemos por lo aplastante de la realidad objetiva; más en nuestra pequeñez de inquilinos nos anonada la alta filosofía de ciertos actos.

Es deseable á uno de los hombres más gran los del siglo pasado, á aquel dechado de virtudes y talento, al humillísimo don Jesús Monasterio, señor propietario de dicha finca, no está bien, aunque no sea más que mirando á las muchas mensualidades que usted cobró de aquel ilustre inquilino.

Por lo demás, el respecto á los fueros de la cultura, tan mal parado en esta ocasión, es una cosa personal».

Nosotros sabemos que la Academia de Bellas Artes gestiona cerca del propietario de la casa la colocación de la lápida, pero si esas gestiones no dieran resultado no podría el Ayuntamiento de Potes solicitar de la Academia de Bellas Artes la colocación de dicha lápida en la casa donde nació Jesús Monasterio y que es propiedad de su familia? Creemos que la Academia no se habría de negar á las indicaciones que se le hicieran en ese sentido. Si el propósito de la Academia al dedicar á Monasterio la lápida en cuestión fué honrar la memoria del ilustre Maestro

plenamente cumplido, ¿qué colocación en la casa donde vivió la lápida y donde dió los primeros pasos en la senda del arte, que le llevó á la inmortalidad?

Con ello se vería honrado Potes, su pueblo natal, que ya dedicó á su preclaro hijo un artístico monumento costeado por su suscripción popular.

Confiamos en que el Ayuntamiento dará los pasos necesarios para conocer el parecer de la Academia de Bellas Artes, pues siempre ha estado dispuesto á honrar la memoria de sus hijos.

## Don Joaquín de las Cuevas

En Santander, á cuya capital se había trasladado para someterse á una arriesgada operación quirúrgica que requería la enfermedad que padecía, falleció el 25 del actual, el ilustrado abogado y acaudalado señor, de Pánes, don Joaquín de las Cuevas y Villegas.

La muerte del señor Cuevas habrá causado hondo sentimiento entre el vecindario de aquellos valles, y particularmente entre la clase menesterosa, á quien con mano pródiga siempre socorrió.

Como abogado se hizo popular en los comienzos de su carrera, por la brillante defensa que hizo en la ruidosa causa del Conde del Escorial, librando al procesado de la pena de muerte que pedían sus acusadores.

Su cadáver ha sido embalsamado y trasladado á Pánes, donde en la tarde del miércoles, 27, recibió cristiana sepultura.

Reciba su deseconsolada viuda doña Modesta Rubín, la sincera expresión de nuestro verdadero dolor y la seguridad que consideramos como propia la desgracia que hoy la aflige, haciéndolo extensivo á toda su distinguida familia, entre los que se hallan nuestros respetables amigos don Laureano de las Cuevas y don Eugenio Rubín, padre y hermano político, respectivamente, del fallecido.

## Del Campo

El mes de Enero ha sido de riguroso invierno. En él hemos tenido de todo; nieve en abundancia en las alturas, lluvias insistentes en los pueblos bajos, alternando con heladas intensas y días claros y despejados.

Los sembrados de trigo siguen en buen estado, y la tierra tiene por ahora humedad bastante para empezar á hacer en buena sazón las labores de siembra de primavera.

Han continuado con actividad las plantaciones de viñas con injertos sobre vid americana y creemos que la plantación no se ha hecho en las debidas condiciones, y que esta falta de cuidado, y estos frios intensos pueden comprometer el resultado de la plantación.

Más acertados han estado los que no han empezado á plantar esperando que pasen estas fuertes heladas.

## UNA BODA

Por tratarse del enlace, efectuado en México, del distinguido lebaniego don José Cagigal, con su elegante prima la señorita Luz Galnares, reproducimos en estas columnas, la reseña, que con tal motivo publicó el día 22 del pasado mes de Noviembre, el importante periódico católico *El País*, de la capital mexicana.

### Elegante matrimonio

En el hermoso templo de Jesús María, de esta ciudad, se dió cita ayer en la mañana lo más granado de la Colonia española y algunas familias de nuestra buena sociedad, con el fin de asistir á la celebración del matrimonio de la señorita Luz Galnares y el señor don José Cagigal.

El expresado templo presentaba un soberbio golpe de vista: un exquisito adorno floral se veía distribuido artísticamente en los muros laterales de la nave, así como en el medio punto que forma el altar mayor; en éste una rica tapicería de tela de seda blanca formaba el fondo de grandes «panneaux» cuyo marco estaba confeccionado con guías de festón, cuajadas de gardenias y camelias blancas.

En el presbiterio y en la gradería del altar mayor se destacaban grandes jarrones de porcelana, en los cuales se veían hermosos bouquets tomados con margaritas y rosas blancas.

Cuatro arcos sosteniendo multitud de diminutos faros de luz incandescente, así como buen número de gruesos cirios y blandones sostenidos por elegantes candelabros de metal dorado y adornados en su parte media con unas pequeñas liras, confeccionadas con margaritas y azucenas, completaban la ornamentación del sagrado recinto.

Durante la imponente ceremonia nupcial, fungieron como padrinos de manos y velación, respectivamente el señor don Francisco de A. Galnares y la señora Josefina Antuñano de Galnares, el señor don Manuel V. y Blanco y la señorita Josefina Galnares y una buena orquesta estuvo ejecutando escogidos trozos de música religiosa.

Entre la numerosa concurrencia que asistió á la ceremonia, pudimos ver á las familias de D. la Fuente, de Blanco, Antuñano, Poza, Aguirredere, Varona, Cortada, Padregal, Pérez, Roqueñá, Mangino,

Romero, Portilla, Monroy, de la Lama, Terán, Morales, Llamas, Aparicio, González, López, Galnares, Oteiza y algunas otras.

Al mediar el día fueron obsequiados los nuevos cónyuges con un almuerzo, que fué servido en el salón principal del Tivoli del Eliseo, y el cual estuvo amenizado por una buena orquesta.

## Desde Lomeña

### Una boda

Amaneció el día de ayer, crudo y frío; las cumbres de las montañas de este pintoresco valle estaban cubiertas por una blanca sábana de nieve, destacándose desde la iglesia un panorama sorprendente.

A las nueve de la mañana, al repique de campanas, las dulces voces de las mozas y el estampido de los voladores, llegaron al templo, acompañados de una distinguida concurrencia de invitados, el ilustrado maestro de Santa Eulalia (Polaciones) don Manuel Campón y la bella señorita Josefa Lombraña.

Dió la bendición á los contrayentes nuestro tan querido, como celoso cura ecónomo don Luciano Llamazares; siendo padrinos la muy respetable señora doña Benigna Rodríguez, de Cosgaya, (Espinama) y el polacioniego don Domingo Gómez.

Después de la ceremonia los invitados concurren á casa de los padres de la novia, donde se les sirvió un lunch.

Durante el día, todo fué alegría, apesar que tuvieron que esconderse de las picaduras de las moscas blancas.

En el baile de etiqueta, recuerdo á las muy bellas señoritas, Eloina y Pepita Salceda; María Martínez; Concepción y Jesusa Pallezo; Beatriz y Felisa García, Mercedes Galnares; Matilde Rodríguez y otras que siento no recordar sus nombres en este momento.

Del género masculino, había una buena colección de pollitos, siendo el mantenedor del baile, el joven é ilustrado médico de este Ayuntamiento don Isidoro R. de Villa.

Los mozos del pueblo y los de los límites, dieron por la noche una nota brillante con la graciosa gallina. Estos fueron obsequiados espléndidamente por los novios.

Reciban estos mi mas entusiasta felicitación, deseándoles al mismo tiempo una feliz luna de miel.

\*\*\* Hace unos días, ha llegado á este pueblo después de haber permanecido algunos meses en el Hospital de Santander, donde fué á hacerse una operación en la pierna, nuestro querido amigo don José García.

Sea bienvenido y nos alegramos de su pronto restablecimiento.

QUIRIBO CELADA.  
Hoy 24-1-909.

Para material refractario dirigirse á JOAQUÍN MADRAZO, Méndez Nuñez II, Santander.

**ALBUM POETICO**

**EL ÚLTIMO AMOR**

Vé un hombre amante á una mujer muy bella  
Más por fatal disposición del hado,  
Ella es más joven y él  
Calla su amor, por que le apartan de ella  
Trienta años, en que el triste ha derramado  
Un mar de llanto y hiel.

¿Que pasa luego? Nada. Que entre tanto  
Que ella un amor inmenso, aunque tardío,  
Mira en él con piedad,  
Por la parte de allá del mar de llanto,  
«Adios—dice él—último sueño mío,  
Hasta la eternidad...»

CAMPOMOR

**AL VUELO**

Recientemente se ha dictado por el señor Lacierva una real orden-circular á todos los Gobernadores, prohibiendo á aquellas autoridades levantar ó disminuir la cantidad de las multas por ellas impuestas.

Las personas multadas en adelante que consideren injusto este castigo recurrirán para protestar ante el señor ministro.

Circulan muchos billetes del Banco de 100 pesetas, año 1903, tan bien imitados que solo se distinguen de los legítimos en que el tegido, en vez de ser de hilo, está solamente pintado en colores.

Caducadas las patentes médicas de 1903, los interesados deben adquirirlas para 1904, quedando prohibido á los farmacéuticos despachar recetas que no contengan el número de la patente del médico, bajo multa de 50 pesetas la vez primera, 100 en la segunda y 250 caso de reincidencia.

El lunes 25 del actual se ha extraviado en esta villa un perro (cachorro), de seis meses, negro y blanco, de don Prudencio Gutiérrez, de Tanarrio.

La persona que sopa el paradero de dicho animal, será gratificado.

Ha regresado á Vega de Liébana, acompañado de su distinguida esposa, doña Elena Díez, nuestro amigo don Antonio Fernández del Río, médico titular de dicho partido, habiendo cesado en la interinidad don José Martínez-Hidalgo, de esta villa, cuyo señor tiene establecida su Consulta médica todos los días de 9 á 12 en la fonda de la señora viuda de Terán.

Acompañada de su simpática hija Ramona, regresó de Santander, la estimada señora de esta localidad doña Ignacia Irigoyen.

Nuestro buen amigo don Lorenzo Gómez, comerciante de Vega de Liébana, en uno de estos últimos días dió muerte en el monte Canalejos, á un gran jabalí, cuya pieza pesó siete arrobas. Felicitamos al intrépido cazador.

De Pesaguero ha salido para Santander, donde continuará sus estudios, la simpática y bella señorita Plácida Lobato Caloca, hija del apreciable señor don Eulogio Lobato.

Se halla en el pueblo de Hazas en Cesto, donde se preparará para ingresar como estudiante en el Instituto de Santander, el niño Isidro Salceda, hijo de la respetable señora de Pesaguero doña Maximina González, viuda de Salceda.

Nuestro distinguido paisano don Sergio Guardo, cabo de la Guardia Civil que comanda el puesto de Aguilar del Río Alhama, (Logroño) pasa en estos momentos por el rudo dolor que le ocasionó la muerte de un precioso niño, ocurrida el día 14 del actual.

Reciba el desconsolado padre la expresión de nuestro sentimiento.

De Frama, ha salido para la capital de nuestra provincia la simpática señorita de aquel pueblo Rosa Cabeza, hija de nuestro buen amigo don Francisco.

En breve se pondrá en circulación una nueva serie de billetes de 1.000 pesetas.

Por el ilustrado oculista de la capital de nuestra provincia señor Corpas, le ha sido extraída una enorme catarata en el ojo izquierdo, á nuestro buen amigo don Vicente Gómez, rico propietario del pueblo de Enterría, (Vega de Liébana). Nos alegramos del feliz éxito de la operación y por ello felicitamos al expresado amigo.

Hemos recibido el número 144 de la acreditada Revista de la Coruña, *Prácticas Modernas e Industrias Rurales*. Ilustrado su texto con hermosos grabados; he aquí el sumario:

La agricultura en Dinamarca: La producción de la manteca, B. Calderón.—Después del pan y el azúcar, la carne y el catraño, B. C.—Contestando á una protesta: Por Sujo Biana Lezzagón.—Los pimientos (tres grabados), L. Lecour.—La zanañoria forrajera, Agro.—El problema de nuestra producción de lechería (tres grabados), B. O.—Consultas gratuitas.—La Agricultura en el mes siguiente

En Puente Pumar, (Polaciones), ha fallecido el día 23 del corriente, la caritativa señora doña Dolores Fernández, madre del opulento indiano de aquel pueblo don Manuel Gutiérrez y del estimado vecino de Torices, don Felipe

Al entierro de la finada, verificado en la tarde del domingo último, acudieron muchos vecinos de los pueblos que componen el valle de Polaciones, lo que prueba las muchas simpatías que contaba la finada.

Enviamos nuestro más sentido pésame á toda la familia de tan respetable señora y particularmente se le damos muy á nuestros queridos amigos don Manuel y don Felipe.

A consecuencia de rápida enfermedad, falleció en Polientes, Valdedrable, el día 24 del actual, la señora doña Eugenia Ruiz, hermana de la estimada señora de esta localidad doña Tomasa Lucio, esposa de nuestro particular amigo don Abel Otero, quien con tan triste motivo se halla en aquel punto.

Reciban los deudos de la finada, nuestro muy sentido pésame.

A la edad de 19 años falleció en Bárago el joven Juan García, hijo de los vecinos de dicho pueblo don Anacleto García y doña Elena Fernández.

Reciban los atribulados padres nuestro pésame.

A edad avanzada dejó de existir en Cambarco la estimada vecina de dicho pueblo, Jacinta García Cantero, cuya muerte ha sido muy sentida entre sus convecinos.

A los 43 de edad falleció en Argüebanes el día 24 del actual, el vecino de dicho pueblo don Teodoro de Celis, persona que gozaba de general aprecio entre sus convecinos.

También dejó de existir en el mencionado pueblo, el día 25 del corriente don Pablo de Celis Pesquera.

Descansen en la paz del Señor y reciban sus deudos nuestro pésame.

En el puesto de la Guardia civil de esta localidad se halla á disposición del que acredite ser su dueño, un reloj que fue encontrado en la carretera de Potes á Vega de Liébana.

El domingo 7 del próximo mes de Febrero, celebrará sesión reglamentaria la Sociedad Económica de Amigos del País de Liébana.

Se suplica la asistencia de todos los señores socios.

Ayer tarde llegó á esta localidad, procedente de Madrid y Santander, nuestro distinguido paisano el virtuoso Padre Fray José de las Cuevas.

Reciba nuestro saludo de bienvenida.

**Sindicato Agrícola Lebaniego**

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos el domingo 7 de Febrero próximo á las dos de la tarde se celebrará en el Teatro de esta Villa, junta general para la presentación de las cuentas del año 1903.

Se ruega á todos los asociados la puntual asistencia, y se les hace saber que entre los que concurran á la Junta se sortearán varios útiles de labranza.

EL SECRETARIO  
Juan José Bustamante

Potes.—Imp. de LA VOZ DE LIÉBANA.

**TOS FERINA**

Se cura con el parche antiférino especialmente colocándolo en los primeros días de presen-tarse.

FARMACIA DE LA SERNA  
POTES

**REUMÁTICOS**

Entre todos los medicamentos de uso externo que para el reuma se indican, ninguno hasta la fecha ha dado tan buenos resultados como el **Opodeldoc** del doctor Steis, de Londres.

Combate con éxito dolores reumáticos, nerviosos y musculares.

DE VENTA: Farmacia de don Francisco Soberón.

**POTES**

**Viveros de Santa Leocadia**

**AVISO**

Se pone en conocimiento de todos los que han hecho pedidos de ingertos á estos viveros que desde hoy pueden presentarse á recogerlos en casa de don Patricio Palacios.

También se reciben desde ahora encargos de ingertos para el año próximo, advirtiéndose que los precios serán de 18 á 20 pesetas el ciento, como máximo.

Los que deseen que se practiquen ingertos con sarmientos proporcionados por ellos mismos, pueden hacerlo siempre que se trate de cantidad de alguna importancia, y á precios convencionales.

Estos viveros de los que se ha hecho cargo el inteligente y práctico ingertador don Segundo Saldaña, de la Granja agrícola de Palencia, servirán á sus clientes las mejores y más escogidas variedades de vides del país, ingertas sobre las variedades americanas más recomendadas.

**ARRIENDO**

Se arrienda en Ojedo una acreditada casa de comercio, propiedad de don Francisco Arenal, quien informará.

**Hugo Desvaux Eymard**

Ebanista y Tallista

Construye en madera toda la indumentaria religiosa.

Especialidad en Altares góticos.

Se retocan Imágenes

**POTES**

**MANUEL BUSTAMANTE**

Relojero mecánico

Relojería la más antigua y acreditada. Veinte años de práctica en el extranjero y en España.

Relojes de todas clases y marcas.

Reloj especial de bolsillo y pared

HORA FIJA

INNOVACIÓN «BUSTAMANTE»

Las composturas á precios reducidos.

Intachable trabajo garantido.

**POTES**

Antonio Fernandez y Compañía  
IMPORTADORES Y ALMACENISTAS  
DE FRUTOS COLONIALES  
Cacaos, cafés, azúcares, arroces, aceite, especias, etc.

**SANTANDER**

**SASTRERÍA**

**SANTOS ORDUÑA**

(SOBRINO DE CÁNDIDO LERIA)  
Paños para vestidura: de coches y mesas de billar, capas é impermeables á medida

San Francisco 7. Santander

**ANGEL YAUNALLERI**

(EL ITALIANO)

Dorador y plateador de artículos de iglesias, cafés y fondas, ha establecido un taller en Santander, en la calle del Puente, núm. 20, bajo, encargándose de todos los trabajos pertenecientes á su oficio. El señor Yaunarelli fué el artista que restauró la Sagrada Reliquia de Santo Toribio.

En dicho establecimiento hay además un precioso surtido de artículos de platería y joyas.

Se vende en muy buenas condiciones un piano vertical marca Rivalta, completamente nuevo. Se informará en esta Redacción.

**SOMBRERERÍA**

**Alfredo Rivero**

—SUCESOR DE SOCASA—

Altas novedades en sombreros y gorras para caballeros y niños

Plaza vieja, núm. 4—SANTANDER

**LA GRAN BRETANA**

Viuda é hijos de M. Mata

Almacenes los más acreditados y conocidos de la provincia, por el variado y grandioso surtido de toda clase de muebles y tapicería.

Presupuestos diversos de juegos completos de comedores, salas, gabinetes, despachos etc., en estilo antiguos y modernos.

Compañía 22. y Tableros 2 y 1  
SANTANDER

**ALMACÉN DE PAQUETERÍA, MERCERÍA Y GÉNEROS DE PUNTO**

Grandes novedades en Camisería, Corbatería, Mercería, Adornos y Artículos de piel.

**JOSÉ MATEU**

8, CALLE DE STARAZANAS, 8

SANTANDER

**JOYERÍA Y PLATERÍA**

DE

**Domingo Díaz Lozada**

Calle de San Francisco, núm. 25, Santander

Surtido completo en artículos de oro y plata, á precios baratísimos.—Especialidad en medallas de oro de ley y plata oxidada.

Artículos enchapados en oro de 18 y 14 quilates.—Se hacen y reforman alhajas, á precios económicos.

Todo artículo vendido por esta casa es garantizada su ley.

Compro oro, plata, platino y piedras preciosas.

Sucursal de los mismos artículos en la Terraza del Sardinero, de 10 á 1, y en Puente Viejo, desde el día 1.º de Julio hasta el 30 de Septiembre.

Representante en las provincias

de ASTURIAS Y SANTANDER

**Emilio Soldevilla**

**LA CONFIANZA**

GRAN CASA PARA VIAJEROS

DE BRAULIO ROYANO VELARDE  
Calle de Portugalete, núm. 31.—OVIEDO.

Esta acreditada casa está situada cerca de las estaciones del Norte y Santander; ofrece á los señores viajeros un esmerado servicio y cómodas y amplias habitaciones.



**CAMAS**

Sillerías

muebles

y otros artículos, á precios sin competencia, al contado y á plazos.

Almacenes ARALUCÉ, Plaza de la Libertad, (detrás del Muelle).—SANTANDER.

**Almacenes de calzado y taller especial para la medida R. Varela**

Santander, Puente, 7, al lado de la Catedral  
PRECIO FIJO

**ÁRBOLES**

Parales, manzanos, melocotoneros y albaricqueros, de clases escogidas y fuerza superior á seis reales. En la administración de LA VOZ DE LIÉBANA se reciben encargos.

Insustituible  
como AGUA DE MESA  
De pureza bacteriológica  
según análisis del  
Laboratorio de Higiene pública  
de París

# AGUA DE SOLARES

De venta en farmacias y droguerías.—Depósito central: Martillo, 1.— Teléfono 127

Servicio á domicilio por dorenas y medias dorenas.—0'40 pesetas litro, sin casco.—Se admiten los extras, abonando 0'20 pesetas por botella

Cuatro diplomas de honor  
tres medallas de oro  
y otras varias recompensas  
en todas las Exposiciones  
á que ha concurrido

## VISTA ALEGRE GRAN CASA DE COMIDAS DE JOSÉ CORDERA MENDEZ NUÑEZ, 13

Frente á la estación del Cantábrico.—SANTANDER  
La cocina está á cargo del maestro cocinero que estuvo muchos años en el restaurant del Sigeo, de Cádiz.

## ¡LA DESGRAVACIÓN!

¿Osma!... ¿La Cierva!... ¿Soriano!...

Desgravando, no son nadie, comparados conmigo: ellos desgravan sólo el vino; yo desgravo por cientos los artículos en toda clase de

## MUEBLES Y MERCERÍA

Camas c. c., desde 12 pesetas 50 céntimos; mesas de noche, á menos de 5 pesetas; miraguano de la India, á menos de 3 pesetas kilo.  
Ventas al contado y á plazos por medio de alquiler, desde una peseta semanal.

San Francisco, 17.—SANTANDER.

MANUEL LAINZ

JOYERÍA, PLATERÍA Y RELOJERÍA

DE

## ANTONIO ARIAS AMÓS ESCALANTE, 6. Santander

Este acreditado establecimiento vende sus artículos con un 25 por ciento mas barato que otro de su índole.

Esta casa cuenta con un inmenso y variado surtido de toda clase de objetos propios para regalos.

Se hacen tasaciones de alhajas gratuitamente.

PRECIOS FIJOS Y SIN COMPETENCIA.

AMÓS ESCALANTE 6.—Santander

## ¡VICTORIA! ¡REVOLUCIÓN!

El finísimo papel hilo puro, filigranado, plegala automático, para fumar, marca «Victoria» de procedencia extranjera, por sus condiciones de bondad y elegancia está haciendo una verdadera

revolución victoriosa

en el mundo de los papeles de fumar, exento de toda sustancia nociva. Pidanse en todos los estancos á 10 céntimos uno. Quien lo prueba no quiere conocer otro, porque no hay ni habrá mejor.

## SASTRERÍA VIUDA DE MARCELO AGUIRRE

Los impermeables para caballero y señora, confeccionados en esa casa son los que dan mejor resultado.

Grandes surtidos en toda clase de géneros para trajes de caballero.

SAN FRANCISCO, NUM. 25.—SANTANDER.

## LA HERMIDA

### Empresa de Coches de Antonio Mañas

Cómodos y elegantes carruajes en Unquera á la llegada de los trenes; por asientos y particulares, á Potes, la Hermida, Potes y viceversa.

Precios económicos y excelente servicio muy rápido.

Se recomienda á los viajeros que no se fíen de falsos informes y se tijen en la estación de Unquera en los coches que llevan el letrado.

LA HERMIDA

La Administración de esta nueva empresa de coches está establecida en la tienda de ropas LA NUEVA.

## San Luis

CASA ESPECIAL

EN

LENCERÍA, GÉNEROS NEGROS, PAÑERÍA PARA TRAJES DE CABALLEROS

## García y Muro

Surtido completo en géneros de punto

Confección de ropa blanca para señora

Blanca del 16 al 22 (SANTANDER)

## Restaurant EL NUEVO ARTILLO

DE

Manuel Gutiérrez Revuelta  
SOBRINO DE FÉLIX LÓPEZ

Puente, 18.—SANTANDER

Servicio á la carta y por cubiertos.

Se admiten huéspedes á precios convencionales.

Mozo á la llegada de los trenes y vapores.

## BUENA OCASIÓN

Por retirarse del negocio su dueño, se vende en el centro de la Plaza de esta villa, una casa nueva con un buen acreditado comercio de tejidos y sastrería.

Para informes, don Honorio Marcilla.—Potes.

### De Don José de la Riva al Corregidor de la villa de Potes.

De los dos carros de yerba que dió vmd. la orn. al Valle de Val de Prado pusiese en Cabzón para la subsistencia de los dos caballos de mi uso que se allan curando en casa del Mariscal, solo han llevado medio carro por cuya razón estan sin alimento desde ayer y espero que vmd. de la orn. señalando pueblo para que los vaje inmediatamente.

Dios guarde á vmd. muchos años.—Potes, y Agosto 16 de 1810.—Firmado.—Juan Josef de la Riva.

Sor. Corregidor de la Va. de Potes.

### De Don Juan Díaz Porlier al Ayuntamiento de Potes.

Sres. del Illtre. Ayuntamiento de la Va. de Potes.

Las circunstancias no me permiten estar por más tpo. entre V. y por lo mismo no puedo menos de hacerles presentes las Ordenes que ya antes de ahora di y en este momento remitt) para que se organice la Revolución de esta Provincia. De su ejecución dependerá su libertad, y debiera ser muy sensible para V. y para la nación entera el que un País que por su localid) puede acaso estar destinado para ser la cuna de la libertad de España, y que ya ha empezado á distinguirse tanto en los esfuerzos que ha hecho separase en medio de una carrera tan gloriosa por falta de actividad y de prebisi) n.

Por esto, y para facilitar la unidad en las operaciones conviene que haya en esta Provincia un Gobernador, y esto conviene igualmente al interés del Exército más inmediato.

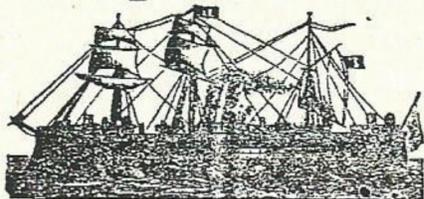
Dejo por ahora de Interino al Coronel de Laredo Dn. Joaquín Calera, sujeto en quien por sus circunstancias podeis depositar toda la confianza que se dispensa á los oficiales de un honor acreditado, y os ofrezco para lo venidero otro de una actividad, y luces correspondientes á vuestra situación.

Por su medio me entenderé siempre con vosotros, y si hay medidas cuya ejecución deberá el dirigir, no hay una que vosotros no debais auxiliar, ni una que en todo ó en parte no tengais que sostener.

Tampoco lo he encargado de ejecutar ninguna que no se haya meditado mucho tiempo, por que mucho há que debiera haberse ejecutado todas, si se hubiere cumplido con las órdenes mías.

A V. Sres. les encargo muy particularmente el que se forme antes de 15 días la Junta de la Cantabria compuesta por

## Amburg-America Linie



## Vapores Correos Alemanes

El día 18 de Febrero saldrá de SANTANDER directamente para

**Habana, Veracruz y Tampico**

el magnífico vapor de nueva construcción

## Kronprinzessin Cecilie

Admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos puertos.

La siguiente salida la efectuará el 20 de Marzo el magnífico vapor

## Fürst Bismark

## PRECIOS DE CÁMARA MUY ECONÓMICOS

Precios de tercera..	Para Habana..	Pesetas 225 y pesetas 7 de impuestos
	Veracruz y Tampico..	> 250 y > 1 de >
	Buenos Aires..	> 125 incluido impuesto.

Los vapores de esta Empresa de Navegación, la mayor del mundo, tienen todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de cámara, y para el pasaje de tercera, cuentan con excepcionales comodidades.—Llevan cocineros, camareros y camareras españolas.

Para solicitar cabida para carga é informes sobre pasaje de cámara dirigiéndose á **Carlos Hoppe y Compañía**, y para informes sobre pasaje de tercera clase á **don Herman Hoppe**, quien facilitará cuantos detalles se le pidan sobre los documentos necesarios para el embarque con arreglo á la nueva Ley de Emigración.

## VAPORES CORREOS FRANCESES

VIAJES LOS MAS RÁPIDOS Y DIRECTOS A LA

## HABANA Y VERACRUZ

El 22 de FEBRERO de 1909 saldrá de Santander para Habana y Veracruz el magnífico vapor de 7.778 toneladas de carga, 10.010 de desplazamiento y 9.000 caballos de fuerza nombrado

## LA CHAMPAGNE

admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos dos puertos.

El 27 de Febrero de 1909 saldrá el magnífico vapor construido en 1907

## GUADALUPE

con correspondencia, pasajeros de todas clases y carga para Venezuela, Colombia y Colón directamente, y con trasbordo en Colón-Panamá para los puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes de tercera clase, á precios reducidos, para Colón, Perú y Chile.

A bordo de todos los transatlánticos de esta Compañía se habla español, teniendo para los señores pasajeros de tercera cocineros y camareros españoles.

La cocina es española y á los pasajeros de tercera clase se les da pan fresco y vino á todas las comidas.

Para informes y billetes de pasaje, dirigiéndose á los señores

**VIAL HIJOS, MUELLE, 32.—SANTANDER**

## Nueva línea de vapores

ENTRE SANTANDER MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

### MALA REAL INGLESA

Vapores rápidos trasatlánticos  
Viajes rápidos y económicos á todos los Estados de América

#### LÍNEA DE AMÉRICA DEL SUR

El día 26 de Febrero saldrá de Santander, directo para Montevideo, Buenos Aires, sin hacer escala en ningún puerto intermedio, el magnífico y rápido vapor

### PARANA

PRECIO A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES 125 PESETAS

#### LÍNEA DE CUBA Y MÉXICO

El día 23 de Enero saldrá del puerto de Santander el vapor

### DEE

Admitiendo pasajeros.

Precio de pasaje de 3.<sup>a</sup> para la Habana 195 pesetas; para Veracruz y Tampico 225. Estos grandes vapores de nueva construcción, dotados de todos los adelantos modernos, ofrecen mejores comodidades á los señores pasajeros.

A los de 3.<sup>a</sup> se les da vino y pan fresco en todas las comidas y el trato en general, es excelente. El servicio corre á cargo de un escogido personal de cocineros y camareros españoles, con órdenes terminantes de atender bien al pasaje.

Para toda clase de informes dirigiéndose al consignatario, y agente de la Compañía en Santander

### don Luis de Maruri, Muelle, 31.

El viaje más rápido de Europa á Chile, se efectúa utilizando el servicio de estos vapores hasta Buenos Aires, y desde este punto á Valparaíso por el Ferrocarril Transcontinental. (En esta agencia se expiden billetes directos).

El precio de pasaje para Montevideo y Buenos Aires, en tercera clase, es de 125 pesetas, cumpliendo un acuerdo que han tomado las Compañías Navieras que recorren esa línea.

2-28-7

## Servicios de la Compañía Transatlántica

### LÍNEA DE CUBA Y MÉXICO

El día 17 de Enero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Curruña, el vapor

### ALFONSO XIII

directamente, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

### Nueva línea desde Santander al Río de la Plata

SALIDAS FIJAS EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES Á LAS TRES DE LA TARDE

### VAPOR CIUDAD DE CÁDIZ

su capitán don Feliciano Calzada

Saldrá de SANTANDER el día 31 de Enero, admitiendo pasajeros de 3.<sup>a</sup> clase (trasbordando en Cádiz al León XIII, de la misma Compañía) para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

Precio del pasaje desde Santander hasta Montevideo ó hasta Buenos Aires 110 pesetas. Para más informes, en Santander, señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Muelle, 31.—Teléfono núm. 63.

#### AVISOS IMPORTANTES

**Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1901, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen, hacer los Exportadores.

Agentes en Santander, Sres. Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Muelle, número 36.

las razones que V. me expusieron de sujetos de la Provincia. Esto es tanto más necesario quanto que imitando lo que todas las otras están haciendo es el medio más seguro de autorizar la revolución entre todas ellas. Por su conducto pueden V. esponer sus necesidades al Gobierno, y extendiéndose sus medios, y sus miras, podran unir mucho mejor la defensa de este País, á la de la Nación entera, y acudir con más anchura y acierto á las necesidades de esta Provincia.

Es preciso complettar el arreglo de las Milicias Urbanas, establecer de un modo seguro premios para los que se distinguan en la defensa del País; aumentar esta misma poniendo en ejecución algunas medidas fáciles y aprobadas por el arte, y al mismo tiempo que cuidan V. de crear una Policía rigurosa medio necesario para preparar las operaciones, es preciso también asignar un Deposito de Municiones y víberes para cuando se necesiten.

Acompaña la orden de la Rexencia para juntar las Cortes, y esto lo hago con el fin de que la pongan V. en ejecución luego que esté formada la Junta Provincial.

Encargo mui particularmente al Sor Gobernador de que promueba con acttitud todas estas medidas de que he dado ya parte al Gobierno; y como hasta aquí yo que he fijado mui particularmente mi atención en el socorro y ayuda de esta Provincia pediré para ella toda especie de socorros y auxilios que pudiese necesitar.

Dios guarde á V. muchos años.—Quarttel Gral. de Pottes 16 de Agosto de 1810.—Firmado.—Juan Díaz Porlier.

### De Don Antonio de Arce Obregón á Don Venancio Fernández de Arenas.

Nunca é pensado hacer disposición arbitraria de la multa exigida á los regidores de el Concejo de Mogrovejo sin que V. fuese sabedor con disposición del noble Ayuntamiento pues de no hacerlo así, y si, haber dado parte por otra vía de su exacción, conozco no se me deveria reconocer de un verdadero protector de las faltas, y flaquezas que individuos de ntra. amable Provincia se han dejado caer, y si solo dejar llevarme por el corriente de los verdaderos, y hacertados sentimientos de V. é Ilustre Ayuntamiento sirbiéndose hacerlo presente á este para que como guste disponga de ello; con lo que contesto á la de Vus.

Nuestro Señor guarde á Vms. muchos años.—Potes y Agosto 16 de 1810.—Firmado.—Antonio de Arce Obregón.

Sr. D. Venancio Fern. de Arenas.